



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 3 fojas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | <b>CTEFIE202217</b><br>Pág. 1, 2 nombres, 2 matrículas.<br>Pág. 2, 5 nombres, 5 matrículas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 7-julio-2022<br>N° 34/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con diez minutos del día **trece de junio de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Consejero Maestro Suplente de la FIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE; la **C. Beatriz Montano Hernández**, Representante Alumna del PE de LCA y el **C. Lemuel Abisai Sánchez García**, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha diez de junio del dos mil veintidós, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Asuntos de alumnos y pasantes
2. Asuntos de académicos
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.** La Dirección General de Administración Escolar (DGAE) solicita a este Cuerpo Colegiado que se programe, de forma extemporánea en el presente periodo escolar, el examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa (EE) Probabilidad y Estadística, cursada en segunda inscripción en el periodo febrero-julio 2021, del **N3-ELIMINADO 1**, matrícula **N4-ELIMINADO 1** alumno del PE de IIE. El Consejo Técnico designa al **Dr. Roberto Castañeda Sheissa** y al **M.C. César Efrén Sampieri González** para que apliquen el examen el 24 de junio del presente, a las 10:00 horas en la SUM con una duración máxima de tres horas. Se adjunta comunicación entre el director de la Facultad y la DGAE.

**SEGUNDO.** El **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 1** alumno del PE de LCA, solicita baja de la EE Dinámica de la Atmosfera, NRC 76168, cursada en segunda inscripción en el periodo agosto 2021-enero 2022. Lo anterior con base en un comunicado cuya fecha o procedencia no especifica. El alumno argumenta que tuvo problemas de conexión a internet que le impidieron conectarse a las sesiones de clase y además a su hermana menor le dio COVID 19. No adjunta evidencias ni el comunicado al que hace referencia. El Consejo Técnico dictamina que no es posible dar de baja esa EE porque ya fue evaluada y su calificación fue asentada en el periodo agosto 2021-enero 2022 y el

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)



N° CTEFIE202217

**TERCERO.** El N5-ELIMINADO 1 [REDACTED], matrícula N6-ELIMINADO 1 [REDACTED] de IIE, solicita baja extemporánea de la EE Dispositivos Electrónicos, NRC 99014. El alumno argumenta que no contó con las condiciones necesarias para atender la EE, que trabaja para ayudar económicamente a su familia, que tiene un familiar con afecciones cardíacas, que estaba agotado y que se enfermó de COVID 19. No adjunta evidencias. No obstante, el Consejo Técnico considera causas de fuerza mayor sus razones y dictamina procedente su solicitud.

**CUARTO.** El N7-ELIMINADO 1, matrícula N8-ELIMINADO 94 de IIE, solicita examen de última oportunidad de la EE Sensores y Actuadores, NRC 64181 que cursó en el periodo agosto 2021-enero 2022. El Consejo Técnico avala la solicitud y designa al **Dr. Jacinto Enrique Pretelín Canela** y al **M.C. Abel Raymundo Escobar Flores** para que apliquen el examen el 24 de junio del presente a las 10:00, en la SUM, con una duración máxima de tres horas.

**QUINTO.** El N9-ELIMINADO I matricul: N10-ELIMINADO I BE de IIE, solicita baja extemporánea del presente periodo debido a que tuvo fuertes problemas familiares relacionados con la inseguridad, se deshizo de su computador, tuvo que cambiar de lugar de residencia y trabajar para ayudar a su familia. No adjunta evidencias. Sin embargo, el Consejo Técnico considera causa de fuerza mayor sus razones y avala por unanimidad su solicitud.

**SEXTO.** El N11-ELIMINADO 1, matrícula N12-ELIMINADO del PE de IIE, solicita baja de las siguientes EE del actual periodo: Herramientas computacionales para Instrumentación, NRC 93265 y Diseño de algoritmos, NRC 93263. El alumno expone que está en riesgo académico ya que es la segunda vez que las inscribe y que tuvo que trabajar para sustentarse. No adjunta evidencias. El Consejo Técnico no avala su solicitud por estar fuera de tiempo establecido por el artículo 38 del estatuto de los alumnos 2008.

**SÉPTIMO.** El N13-ELIMINADO 1, matrícula N14-ELIMINADO del PE de LCA, solicita la revisión de su caso debido al hecho de que reprobó un examen de última oportunidad. Argumenta que su solicitud aplica al acuerdo de la DGAE de fecha 31 de enero de 2022. De acuerdo con el procedimiento para atender estas medidas (<https://www.uv.mx/estudiantes/tramites-escolares/acuerdos-ctaie-feb-2022/>), el alumno debió haber solicitado el reingreso al PE antes del 10 de febrero del presente a la DGAE a través del correo [dirse@uv.mx](mailto:dirse@uv.mx), por lo que se considera que su caso no aplica al acuerdo referido. Se adjunta acuerdo y procedimiento mencionados.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Correo electrónico  
instru@uv.mx

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)



**Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**  
Director



**Dra. Ana Delia Contreras Hernández**  
Jefa de Carrera del PE de LCA



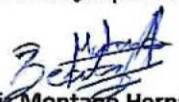
**M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**  
Jefe de Carrera del PE de IIE



**Dr. Oscar Álvarez Gasca**  
Académico Representante del PE de LCA



**Dr. Roberto Castañeda Sheissa**  
Consejero Maestro Suplente de la FIE



**C. Beatriz Montano Hernández**  
Representante Alumna del PE de LCA



**M.C. Norberto Carrillo Ramón**  
Secretario



**M.C. César Efrén Sampieri González**  
Jefe de Carrera del PE de IB



**Dra. Leticia Cuellar Hernández**  
Académica Representante del PE de IIE



**L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**  
Académico Representante del PE de LCA



**C. Karla Adylene Mora Padilla**  
Consejera Alumna de la FIE



**C. Lemuel Abisa Sánchez García,**  
Representante Alumno del PE de IIE

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL